



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

**RESOLUCIONES DE ACTAS DE DENUNCIAS MES MARZO 2020**

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
1	02 Marzo 2020	231	El Día Lunes 2 de Marzo siendo las 8:00 a.m. se presentó el Señor Donan Alexander Sánchez en representación de la Señora Candelaria Sánchez García por motivo que ella no puede caminar; para poner una denuncia en contra del Señor Eulalio Sánchez de la ambos de la comunidad Azacualpa Grande; ya que el Señor Eulalio no quiere compartir con sus hermanos las propiedades que dejo el Señor Martín Sánchez adueñándose de todo y son 7 hermanos.	Después de escuchar la denuncia se tomó la decisión de citar al Señor Eulalio Sánchez para el día Jueves 05 de Marzo a las 8:30 am para tratar el problema y se presenten los 7 hermanos.
2	5 de Marzo	232	Hoy día Jueves 5 de Marzo siendo las 8:30 a.m. se presentaron las siguientes personas por parte de la demanda La Señora Elena Sánchez Martínez vecina de Erandique y residente en Azacualpa Grande y Donan Alexander Sánchez en representación de la Señora Candelaria Sánchez García y Ma. Teresa Sánchez Martínez y por parte del demandado el Señor José Eulalio Sánchez Martínez se presentaron por un problema de un terreno que está en disputa ya que el señor Martín Sánchez le compro al Señor Cristóbal Cruz pero lo hizo a favor del señor Eulalio Sánchez con el convenio de compartirles a sus seis hermanos, pero el	Después de escuchar todos los argumentos sobre el problema al no ponerse de acuerdo se queda pendiente para el día Miércoles 11 de Marzo del presente año para que presenten los documentos y se pueda encontrar una salida al problema.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
			Señor Eulalio ya que su padre ya murió solo les quiere asegurar una manzana a cada uno y son aproximadamente 70 manzanas.	
	11 de marzo 2020	235	Hoy miércoles 11 de Marzo 2020 siendo las 8:30 a.m. se presentaron a el Director Municipal de Justicia: los señores José Eulalio Sánchez Martínez demandado y la otra parte los señores: Elena Sánchez Martínez, Donan Alexander Sánchez García en representación de su madre y María Teresa Sánchez Martínez , Alba Reina Vásquez Sánchez, y en representación del Señor Luis Alonzo Sánchez el Señor Ever Alonzo Sánchez, se presentaron para tratar de llegar a un acuerdo de repartirse el terreno que según los de la demanda les dejo el Difunto Padre Don Martin Sánchez, estando presentes se les explico el motivo de su llamado, el Señor Eulalio Sánchez expreso que tiene el documento de esa propiedad pero que su padre la compro a nombre. Dicha propiedad no está registrada y paga impuestos.	No se llegó a ningún acuerdo en esta Junta en la Oficina Municipal se le pidió al Jefe de Tributaria y Catastro no hacerle tramite de Registro de propiedad a favor de Don Eulalio Sánchez hasta que haya habido un arreglo entre familiares o ante autoridades competentes. No habiendo ninguna solución al problema se les sugirió busquen otras instancias.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
3	06 Marzo 2020	233	Viernes 6 de Marzo siendo las 8:30 am se presentó personalmente ante este Departamento Municipal de Justicia el Señor Mártir Anael García residente en el Rodeo para contestar una denuncia puesta por el Patronato de San Antonio Montaña para haber sacado una madera dentro de la jurisdicción de esa comunidad y ellos no habían autorizado el permiso. Y estando el señor Mártir presente se le notifico cual era la causa del llamado y el muy respetuosamente respondió que si hizo los trámites correspondientes pero en la comunidad del Rodeo hubo un mal entendido a falta de conocimiento.	El Señor Mártir Anael pide una disculpa y se somete a pagar la multa que le sea impuesta por este Departamento Municipal de Justicia por lo cual se le aplicó una multa de L.1,000.00 exactos. Y firmaron para constancia la presente acta.
4	09 de Marzo 2020	234	Día Lunes 09 de Marzo siendo las 2:30 pm se presente ante este Departamento Municipal de Justicia la Señora Alejandrina Pérez, solicitando el permiso de operación de pulpería; y estando presente se le hizo saber que en dicho negocio no se permitirá la venta de bebidas alcohólicas y de no cumplir con dicha ordenanza se procederá a cancelar el negocio de la pulpería por desobediencia.	Se le explico que de seguir vendiendo bebidas alcohólicas sin permiso se le iba a cancelar el permiso también de la pulpería y se molestó exaltadamente faltándome al respeto a la autoridad y Corporación en pleno por lo que me vi obligado a llamar a la Policía Gómez para que la detuviera por unas horas para que respete la Oficina Publica.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
			Ya que se han recibido denuncias por venta de bebidas alcohólicas en dicho negocio y son consumidas en la vía publica en horas de la noche, ya que desde el año pasado se le hizo el llamado de atención.	



*Daniel Arturo Cárcamo*  
**Daniel Arturo Cárcamo**  
**Director Municipal de Justicia**